

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25194** L. EIXOMASAN, S.L.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social numero uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 70/09, a instancia de don Rubén Iván Amado González, contra la ejecutada L. Eixomasan Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 22 de julio de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado L. Eixomasan Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 11.595,82 euros de principal, más 1.159,58 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 22 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A090058010-1